

CCP.I/DEC. 242 (XXVII-15)¹

ENMIENDAS AL ÍNDICE DE LA CARPETA TÉCNICA “BANDA ANCHA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL ROL DE LAS REDES DORSALES NACIONALES”

La XXVII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (CCP.I),

DECIDE:

- 1.- Modificar el índice de la Carpeta Técnica “Banda Ancha para la inclusión social y el rol de las redes dorsales nacionales” aprobada bajo Resolución CCP.I/RES. 241 (XXVI-15) para quedar como indica el Anexo I.
2. Solicitar la gestión del Secretario Ejecutivo de la CITEI para que dichas modificaciones sean reflejadas en la pestaña de Carpetas Técnicas en Progreso, en la que se encuentra la Resolución 241.

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 242 (XXVII-15)

ÍNDICE DE LA CARPETA TÉCNICA “BANDA ANCHA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL ROL DE LAS REDES DORSALES NACIONALES”

1. Estudios sobre las barreras que impiden la inclusión de poblaciones desatendidas o de pobladores excluidos o discriminados por razones geográficas, económicas, sociales o culturales.
2. Metodologías y desarrollo de indicadores para la evaluación y monitorización de la cobertura de los servicios de Banda Ancha para la Inclusión Social y la difusión de los resultados.
3. Proyectos de desarrollo de las Redes Dorsales Nacionales o Regionales y Redes mayoristas fijas y móviles para lograr la inclusión de población sin servicios de telecomunicaciones o deficientemente atendidas.
4. Proyectos para el desarrollo de la Banda Ancha, tanto fija como móvil para la inclusión social en los países de la Región: población beneficiaria, objetivos del proyecto, modelo de financiamiento, alternativas tecnológicas, estrategias tecnológicas, metas, rentabilidad económica y social de las inversiones, resultados logrados o esperados, indicadores de monitoreo.
5. Estudios sobre el impacto social y económico de los servicios de Banda Ancha y las TIC en el desarrollo de la población de zonas rurales, alejadas y grupos vulnerables (niñez, mujer, discapacitados, minorías étnicas, entre otros).

¹ CCP.I-TIC/doc. 3785/15 rev. 1